OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

4956

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2024, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se hace pública la candidatura premiada en el XI Certamen de publicaciones de trabajos de investigación en materia de igualdad de mujeres y hombres para el año 2023.

Mediante Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer (BOPV n.º 198, de 17 de octubre), se convocó el XI Certamen de Publicaciones de trabajos de investigación en materia de igualdad de mujeres y hombres para el año 2023.

De conformidad con las bases del Certamen, la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer dictará resolución expresa que, poniendo fin al proceso concursal iniciado, recogerá la candidatura premiada y dispondrá su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Por todo lo expuesto, y considerada la propuesta de la Comisión de Selección,

RESUELVO:

Primero.– Conceder el premio a la candidatura presentada por Dña. Itziar Gandarias Goikoetxea, como coordinadora del equipo de investigación integrado por Nerea Layna Allue, Miguel Angel Navarro Lashayas y Enara Clara Arrieta Barrios, por el trabajo de investigación titulado «Interpelaciones feministas a la intervención psicosocial. Aprendizajes tensiones y estrategias de (auto)cuidado de las profesionales», presentado en el XI Certamen de Publicaciones de trabajos de investigación de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer para el año 2023.

Segundo.– Conceder un plazo de un mes, tras la notificación de la presente Resolución, a la autora de la candidatura premiada para aportar el texto revisado definitivo del trabajo de investigación en soporte digital; en caso contrario, se entenderá que renuncia al premio.

Tercero.– Conceder un plazo de un mes tras la notificación de la presente Resolución a las personas autoras de los trabajos de investigación presentados en este certamen para su recuperación, no responsabilizándose la Administración de los que no se retiren en dicho plazo.

Cuarto.– Disponer la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la presente Resolución.

Quinto.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de octubre de 2024.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MIREN ELGARRESTA LARRABIDE.